



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

D. Jose Luis de Andrés Huelves

D^a Natalia Rojas Estévez

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Mariano de Toro Torregrosa

D. Borja Fidalgo Roldan

D.^a Susana Fernández Sierra

Concejales ausentes:

D^a Monica Arany Viera

Secretaria-Interventora acctal:

Concepción Díaz Arias

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Concepción D, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE Julio de 2019:

Por el Alcalde-Presidente, se pregunta a los concejales presentes si tienen alguna observación respecto al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día 4 de Julio de 2019

Toma la palabra el Sr. de Toro Torregrosa, el cual quiere hacer constar, que en el punto tercero "Propuesta de creación y composición de las Comisiones....., en su punto tercero se corrija su apellido, que es *de Toro* en vez *del Toro*, y que se incluya su intervención después de la del Sr. Alcalde, que decía: "Que no está de acuerdo con el cambio de componentes de la comisión informativa, ya que considera que debería ser con todos los concejales de todos los grupos, como se venía haciendo en legislaturas anteriores.

Respecto al punto 4º manifiesta que no se ha incluido su intervención, en la que al igual que el punto anterior, muestra su desacuerdo con la composición de la Comisión de Cuentas, en el sentido expuesto anteriormente, pidiendo que se incluya dicha intervención.

En el punto 11, en relación al comentario sobre el Decreto 270, en el que la Secretaria pone que desde ciudadanos quiere que conste en el acta digas tú lo que digas, refiriéndose a la Secretaria, y no es eso lo que se pedía, si no que se recogiera su intervención, con independencia de lo que posteriormente diga la Sra. Secretaria.

En el punto 12, hubo más intervenciones, que la suya, respecto a la presentación fuera de plazo de la Liquidación del Presupuesto, a la que le contestó el Alcalde, que aunque se hubiera hecho fuera de plazo, le podía asegurar que era el año que más pronto se han presentado.

También en dicha intervención, se hizo alusión a la falta del informe jurídico emitido por la Interventora, a lo que la misma le contestó, que dicho informe se encontraba en la Secretaría a su disposición.

Concluye el Sr. de Toro su intervención, pidiendo que se incluyan estas intervenciones.

No existiendo más intervenciones al respecto, se somete el Acta a votación, con la inclusión de las correcciones añadidas, resultando APROBADA por 7 votos a favor de los señores concejales asistentes.



SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA CONCEJAL: Habiéndose tomado razón de la renuncia del Sr. Concejales D. Pedro Manuel Lapuente Feliú efectuada el 24 de Junio de 2019, perteneciente a la lista electoral Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor, en sesión Plenaria de 4 de Julio pasado.

Siendo que el 23 de Julio de 2019, se registró credencial de Concejales expedida por la Junta Electoral de Colmenar Viejo a favor de D^a Susana Fernández Sierra, de la lista electoral Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor.

Comprobada por la Secretaria, la credencial de la electa presentada y acreditada u personalidad a través de la presentación del D.N.I.

Y confirmada también por la Secretaria, la presentación por D^a Susana Fernández Sierra de las declaraciones de bienes y actividades y causas de posible incompatibilidad a las que hace referencia el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

El Sr. Alcalde, solicita a D^a Susana Fernández Sierra, que se ponga en pie, a fin de tomar posesión de su cargo de concejal del Ayuntamiento de Navalafuente, mediante la declamación de la fórmula de juramento establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

Y así D^a Susana Fernández Sierra dice: *“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Navalafuente, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución, como norma fundamental del Estado.”*

Tomando en consecuencia posesión del cargo.

El Sr. Alcalde le da la bienvenida a la nueva Concejales.

La Sra. Concejales entrante agradece la bienvenida.

TERCERO: INFORMES DE ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde, procede a informar de los siguientes asuntos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: En el pasado pleno de 4 de Julio, se hizo alusión por parte del Grupo Ciudadanos del incumplimiento de plazos para la presentación de la liquidación del presupuesto de 2018, que se hizo con fecha de 4 de Junio pasado, cuando el plazo finalizaba el 30 de marzo, y esta alcaldía no entiende a que viene esta preocupación por la presentación de la liquidación del presupuesto y no se ha preocupado en los cuatro últimos años, en los que él formaba parte del equipo de Gobierno algún año, y es verdad su afirmación de que vamos a mejor ya que la liquidación del 2014, se presentó el



24 de Noviembre de 2015, el 2015, el 29/09/2016, el 2016 el 15/09/2017, y el 2017, el 22/10/2018.

PROGRAMA DE EMPLEO MUNICIPIOS RURALES: La Comunidad de Madrid publicó el pasado mes de junio una convocatoria de ayudas, para la realización de un programa de empleo específico para municipios rurales, dotado con un crédito presupuestario de 5.000.000 €.

En el marco de esta convocatoria, el Ayuntamiento de Navalafuente solicitó una subvención por importe de 345.600,00 euros, para actuaciones de práctica laboral, que le permitirá (una vez concedida la ayuda) contratar a 15 trabajadores desempleados a finales de 2019.

Los puestos solicitados fueron los siguientes:

- 1 limpiadora
- 1 monitor deportivo
- 2 auxiliares administrativos
- 2 operarios del punto limpio
- 1 monitor de turismo
- 1 monitor de cultura
- 2 oficiales jardineros
- 4 oficiales de construcción
- 1 técnico de juventud

Para poder participar en este programa de empleo en nuestra localidad, será imprescindible contar con la titulación o experiencia requerida para cada uno de los puestos, y estar inscrito como desempleado en la oficina de empleo de Colmenar Viejo. Se priorizarán los desempleados de Navalafuente.

Además del Ayuntamiento de Navalafuente, este programa afecta a todos los municipios de la Comunidad de Madrid menores de 2.500 habitantes, así como a las Mancomunidades de los mismos que tengan entre sus fines el desarrollo económico, el fomento del empleo u otros afines.



AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS: El pasado 10 de junio se publicaron las bases reguladoras de ayudas incluidas en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para la rehabilitación de viviendas incluidas en el área de rehabilitación de la Mancomunidad de servicios Valle Norte del Lozoya, a la Navalafuente pertenece.

Estamos en este momento a la espera de la publicación de la convocatoria para el ejercicio 2019, que marcará la apertura del plazo de solicitud, durante los tres meses siguientes a la fecha de publicación.

El tipo de actuaciones subvencionables serán las siguientes:

1. Obras o trabajos de mantenimiento e intervención incluso en el interior de las viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes para adecuarlo a la normativa vigente.
2. Fomento de la eficiencia energética
3. Fomento de conservación, mejora de la seguridad de utilización y accesibilidad

La cuantía de las ayudas será de:

- 40% del coste de la actuación, con un límite de 12.000 € por vivienda.
- *Además se contempla la posibilidad de incrementar este porcentaje según ingresos, situaciones de discapacidad, mayores de 65 años o menores de 35 años.*

La fecha de realización de las obras será a partir del 1 de enero de 2018.

El Ayuntamiento publicará a través de los medios habituales (web, Facebook, app municipal), toda la información que vaya recibiendo en relación a esta convocatoria, e informará a las personas interesadas en solicitarlas de los requisitos que se exigen, y la documentación a presentar.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE DECRETOS: Por el Sr. Alcalde, se procede a dar conocimiento del resumen de decretos que han sido enviados con el orden del día, y que van del nº 119 al 306.

Por parte del Sr. de Toro Torregrosa, pide que se adjunte la documentación del pleno con anterioridad, para poder estudiar, ya que tantos decretos es una labor ardua traerlos estudiados para el Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que los decretos puede verlos cuando se van produciendo, y que la convocatoria está hecha en tiempo y forma.

De nuevo el Sr. de Toro Torregrosa, se refiere a la situación que se trata en el decreto 268 de 28 de Junio, sobre la devolución de una subvención de 64.532,69€, más intereses, por haber renunciado a la misma, manifestando que es imperdonable esta situación, pidiendo se depura la responsabilidad de quien ha llevado a esta situación la subvención.



El Alcalde le contesta dándole explicaciones sobre las diversas causas que han dado lugar a tomar esta decisión, manifestando que se compromete a hacer un informe de Alcaldía para este Decreto.

El Sr. Concejales Mariano de Toro Torregrosa, le pide que cuando le dé una explicación lo haga mirándole a él, ya que se ha pasado todo el rato mirando al público, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que tiene que mirar al público cuando hace una intervención.

QUINTO PUNTO RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el sr. concejal de Toro Torregrosa, comenzando su intervención pidiendo al Sr. Alcalde, que como presidente del pleno, sea más respetuoso con todos los concejales, y en concreto con el grupo de Ciudadanos y su portavoz, ya que en el último pleno del 4 de julio pasado, él ya lo percibió, pero se lo han dicho muchos vecinos que al ver el video del pleno le trató con continuas faltas de respeto, así como la Sra. Secretaria titular, que es una pena que no se encuentre presente, porque también se lo pediría, y que se deje de hacer muecas, aspavientos y demás.

El Sr. Alcalde le contesta que le extraña que le pida esto cuando el portavoz de Ciudadanos, ha presentado un escrito con número de registro 1966/2019, en el que pide que se le dé preferencia de trato por ser la fuerza más votada. Respecto a la forma de llevar el pleno, es el como Presidente quien le tiene que llevar, pero que es cierto que no se encuentra cómodo en esta legislatura, y en todo caso tratará de ser más respetuoso aún si cabe.

El Sr. de Toro le replica, que él no pide un trato de favor, que esa es su interpretación, que él solo pide que se respete su turno de intervención en base a los votos obtenidos.

Sigue con su intervención el Sr. de Toro, manifestando que con respecto al informe de Alcaldía sobre las cuentas, cree que es absurda la explicación dada, tratando de justificar la presentación fuera de plazo de la cuenta general del ejercicio de 2018, con un incumplimiento reiterado de años anteriores, en los que además ha sido Alcalde.

El Sr. Alcalde, se reitera en lo dicho, y que se han presentado antes que en otros muchos municipios.

Por parte del Sr. de Toro Torregrosa insiste en que las cuentas se tiene que presentar en plazo.



Toma la palabra el Sr. de Andrés Huelves, manifestando que las cosas siempre tienen dos lecturas, o dos caras como una moneda, que es verdad que se han presentado tarde, pero que se ha hecho como el 60% de los municipios, y que no cree que esto se haga de mala fe, que es verdad que se ha adelantado la presentación respecto de otros años, y que se va a intentar hacerlo antes, pero que no se ha realizado ningún acto perverso, porque el Tribunal de Cuentas no nos ha apercibido.

El Sr. de Toro, le dice que él en ningún momento ha hablado de perversidad o mala fe, esas palabras no han salido de su boca, son cosas que dicen ellos, (el Sr. de Andrés, dice que lo dice él que es quien ha intervenido).

Otra vez se vuelve al debate sobre la solicitud del Ciudadanos que se respete el turno de intervención, porque así según este grupo no surgirían dudas sobre quien interviene o no.

El Sr. Alcalde, lee otra vez la solicitud presentada por dicho grupo, y le dice a su portavoz Sr. de Toro, que igual que no ha podido gobernar, no va a poder decir cómo se han de llevar los plenos, y que le ha extrañado que es el primer concejal que le ha pedido que le trate de usted, pero que no se preocupe que lo va a hacer.

El Sr. de Toro le dice que no mezcle las cosas.

Interviene nuevamente el Sr. de Andrés Huelves, diciendo que se intentará llegar a la presentación de las cuentas antes de marzo, pero que le recuerda al Sr. de Toro Torregrosa, que él también formaba parte del anterior Gobierno y que por tanto era copartícipe de ese incumplimiento; además aprovecha para decir, que la Hacienda Pública, tiene más "patitas", y que una de ellas son los ingresos de los que se nutre el presupuesto, y que ha estado haciendo un estudio sobre los ingresos municipales, sacando datos del Ministerio de Hacienda, y ha podido comprobar que estamos en datos y cifras respecto al IBI, impuesto de vehículos de tracción mecánica, plusvalías, tasas, transferencias de capital, etc. entorno a la media de los municipios de menos de 5000 habitantes, y que estos son perfectamente homologables al resto de los impuestos de la Comunidad de Madrid, por lo que considera que este Ayuntamiento está en el lugar que nos corresponde para ayuntamiento de menos de 5000 habitantes.

El Sr. de Toro agradece la explicación dada, manifestando además que



eso indica la buena labor llevada a cabo por la anterior Concejala de Hacienda Montserrat Matesanz Polo.

De nuevo toma la palabra el Sr. de Toro, preguntando por qué? no ha habido comisión informativa anterior a este pleno, ya que ha presentado un recurso y no se le ha contestado, y cuando en el anterior pleno de 4 de julio se acordó constituir dicha comisión a propuesta del propio Alcalde.

El Sr. Alcalde, le da los motivos por los que no era perceptivo hacer Comisión informativa, según el R.O.F, y según también le han asesorado.

Por el Sr. de Toro Torregrosa, se pregunta ahora sobre el proceso de consolidación de empleo y quiere saber por qué? le ha costado tanto darle la información solicitada cuando lo lleva preguntando desde el 28 de Junio, y se le ha dado contestación ayer 24 de Julio, y por eso ha pedido que se le deje ver el expediente, contestándole que ya se le dará vista, porque ahora hay bastante personal de vacaciones, manifestando el sr. de Toro, que cuando él ha estado esta mañana en el Ayuntamiento, ha visto que estaba todo el personal.

El Sr. Alcalde, le contesta que todo este proceso es muy complicado, y hay muchos informes que llevar a cabo por parte de la Sra. Secretaria, que es la que le da a él todos los informes y son muy recientes y requiere un estudio, y hay plazos muy amplios para contestar; por otro lado el Alcalde afirma que el concejal sr- de Toro, genera muchos papeles, y que algún día habrá que cortar, porque si no va a llegar un momento en que el único trabajo que se va a hacer en el Ayuntamiento, es contestar al sr. de Toro.

Por su parte el Sr. de Toro dice que el presentará los escritos que considere oportuno, y que no pide informes, solo ver los expedientes, y le parece mal que la Secretaria titular, delegue en el Alcalde.

Por otra parte el sr. de Toro, pregunta por los recursos a que se refiere el decreto 285/2019, sobre escritos de impugnación a las bases de selección de monitor deportivo por el Colegio Oficial de Licenciados de Educación Física de la C.A.M. solicitando revocar esas bases por incumplir el artículo 14 de la Ley 6/2016 del Deporte de la C.A.M., así como la suspensión del acto impugnado, al amparo del artº. 117.3 de la Ley 39/2015, y pregunta si se ha publicado el anuncio, porque le parece una barbaridad.

Por parte del Sr. Alcalde, se pregunta al Sr. Concejala de Toro Torregrosa, ¿Que busca con esto?, a lo que este le responde que solo busca que se cumpla la Ley.



El Alcalde manifiesta que los procesos selectivos son muy complicados y es la Habilitada Nacional, la que los lleva y es a ella a la que tiene que pedir explicaciones.

El Sr. de Toro, dice que la pedirá hora para poder verla, preguntando a su vez que a quien se ha pedido el informe de suspensión?.

El Alcalde, contesta que no lo sabe, que se lo pregunte a la Secretaria, a lo que el Sr. de Toro dice que la Secretaria debería estar aquí.

Nuevamente interviene el Sr. de Toro Torregrosa, manifestando que en el pleno de marzo, se aprobó que se solicitaría a la C.A.M., el nombramiento del Tribunal, se ha producido así?

El Alcalde responde, creo que si se ha producido así, le interpela el concejal no lo sabe?, si lo sé, responde el Alcalde, ya que ha ido él en persona a Administración Local.

El Sr. de Toro, manifiesta su extrañeza, porque según ve en el Decreto son personas conocidas de este Ayuntamiento, antiguos Secretarios, Jefe de estudios y Directora del Colegio, que para mí son personas respetables. Dirá los documentos de esa petición que obren en el expediente.

Reitera su pregunta de que si se ha producido la petición a la C.A.M.?, contestando el Alcalde, que si se ha producido, y que no le haga repetir las cosas dos veces.

Manifestando nuevamente que pedirá los documentos de esa petición que obren en el expediente.

Interviene el sr. Concejal de Andrés Huelves, manifestando que el sr, de Toro, pide respeto al Sr. Alcalde, pero él le pide al sr. de Toro mesura en su calificativos ya que su discurso está lleno de adjetivos que no parecen los adecuados, contestándole el concejal aludido, que él no cree que haya tenido ninguna falta de respeto, pero que en todo caso esa es su opinión.

Por parte del Sr. de Toro Torregrosa, se pregunta sobre la situación en que se encuentra el Plan General, contestando el Sr. Alcalde, que si se derriban las casas que faltan, vendrá al Pleno próximo.

El Sr. de Toro, dice que si será en el Pleno de Septiembre, contestando el Alcalde, que se pretende que sea así.

Nuevamente interviene el sr. de Toro, manifestando esta vez, que el puente del arroyo entre el Erial y el Chaparral, está muy peligroso, y que si



no se arregla, puede traer al Ayuntamiento fatales consecuencias, procediendo a su clausura si no se arregla.

A lo que el Alcalde, contesta, que este puente no existe para ningún organismo.

Queremos hacer el puente, pero no tenemos ningún permiso, y tampoco competencia sobre el mismo, y pretendemos reunirnos con la Conferencia Hidrográfica del Tajo, para ver si podemos hacerle.

El Sr. de Toro insiste, en que está muy peligroso, y se debería clausurar.

Nuevamente interviene el sr. de Toro, preguntado sobre la situación de los coches abandonados, ya que hay una ordenanza que se debe cumplir, y qué medidas se van a tomar, le responde el Alcalde, diciendo que se van a quitar cosas con arreglo a la ordenanza, como objetos abandonados.

El Sr. de Toro, comenta la lamentable situación de la urbanización Peña Hueca, ya que carece de saneamiento. El Alcalde, le contesta, que no es competencia nuestra, y que el Canal de Isabel II, ha realizado un proyecto y lo tienen que ejecutar.

El concejal de Toro Torregrosa, pregunta si el Ayuntamiento va a insistir?, contestando el Alcalde, que sí que el Ayuntamiento insistirá y además, para que el coste para los vecinos sea cero, haciéndoles saber, que esta obra tenía un plazo de dos años, y ya ha pasado uno.

Sigue el Sr. de Toro preguntando por la situación de acceso de la carretera a la calle Vallejo, que considera muy peligroso, y que el Ayuntamiento debe instar a Carreteras para que se arregle. El Alcalde le contesta que la competencia es de carreteras, y que se va a tener una reunión con ellos, y se van a llevar varios temas, entre los que está la rotonda en la incorporación de la carretera de Navalafuente a la de Cabanillas-Bustarviejo, y que si está interesado en asistir el grupo de Ciudadanos, puede asistir, respondiendo el concejal aludido, que si están interesados en asistir.

El Sr. de Toro, pregunta a la señora Costa Soler, cuáles van a ser las líneas de acción en asuntos sociales, en lo referente a Asociaciones de vecinos. Esta le responde que se dará continuidad a lo hecho hasta ahora, talleres, actividades etc..., sobre salud pública, y seguirán reivindicando el día de la mujer, la lucha contra la violencia de género, manifestación del orgullo LGTB, y asociación Albalá, también se reeditará la receta deportiva.



Interviene el concejal sr. Gonzalo Díez, manifestando que se pondrán en contacto con todas las asociaciones de vecinos y culturales, así como con casita de niños y colegio.

El Sr. de Toro Torregrosa, pregunta si hay Comisión de Fiestas?. Le responde la Sra. Costa Soler, en el sentido de que en la web y Facebook, hay una convocatoria masiva todos los vecinos, manifestando a su vez el Sr. Alcalde, que se les ha comunicado a todas las asociaciones, a lo que contesta el Sr. de Toro, que a ellos no se les ha comunicado, respondiente el Sr. Alcalde, que como grupo político, podía haberlo pedido.

En otro orden de cosas, el Sr. de Toro pregunta, cual es el modelo de gestión para las escuelas deportivas de la próxima temporada?, contestando el Sr. Alcalde, que se van a sacar a concurso los convenios de cada actividad.

Sigue preguntando el Sr. de Toro, el por qué?, se han suspendido actividades deportivas en varias ocasiones? El Sr. Alcalde le responde que la de los viernes por la tarde, se suspendió porque no había participantes, y que hay un informe de los monitores del Ayuntamiento, en el que dice como se hacía estando Vd. de concejal de deportes, y es porque no hay participantes, y no se puede pagar un monitor para una sola persona en esa actividad.

El Sr. de Toro replica que no solo ha sido los viernes, que han sido otros días, El Sr. Alcalde, le dice que ya se le ha contestado, y si existe alguna queja que los vecinos la pongan por escrito, ya que en este momento no cree que suceda esto.

El Sr. de Toro Torregrosa, pregunta que como el Sr. Alcalde le remite varias veces a preguntar a la Secretaria-Interventora, que a qué hora se puede hablar con ella, porque él va a menudo por las mañanas al Ayuntamiento y no la ve nunca, le responde el Sr. Alcalde, que eso se lo tendrá que preguntar a ella, a lo que el sr. concejal le pregunta si el ve normal que no esté por la mañana en el Ayuntamiento, se imagina que tendrá sus razones que no va a entrar a valorar, pero por eso pregunta a qué hora se la puede ver, y hablar con ella, el Alcalde le responde que se lo preguntará y le dará la respuesta.

Toma la palabra la Sra. Fernández Sierra, para preguntar quién forma la Junta de Gobierno y si ya se ha formado, contestándola el Sr. Alcalde, que todavía no se ha formado, pero que la formarán 1 concejal de la Plataforma Vecinal Navalafuente Mejor, 2 concejales del PSOE y 3 concejales del PP., al igual que la Comisión Informativa, que estará formada por los mismos miembros.



Por parte del Sr. Fidalgo Roldan, se pregunta por qué del grupo Ciudadanos no hay ningún representante?, le contesta el Sr. Alcalde, manifestando que es él quien organiza las Juntas y Comisiones, y con los antecedentes que hay, no quiere generar conflictos, porque no tiene confianza en ellos, no como grupo político, sino como personas, y no considera que formen parte de ellas.

Se genera un debate, sobre los votos que se sacaron, y consideran que con 147 votos, del grupo Ciudadanos, deberían formar parte de la Junta de Gobierno y Comisiones.

Añadiendo la concejal Sra. Fernández Sierra, que ella está como grupo político, no como persona, contestándola el Sr. Alcalde, que ya le gustaría poder contar con todos.

La Sra. Fernández Sierra, pregunta sobre la misión que tiene la Comisión Informativa, contestando el Sr. Alcalde, que a ésta se llevan los asuntos que posteriormente se van a llevar a Pleno, pero las votaciones que se hagan en la misma no son vinculantes, también se pueden llevar mociones, en resumen que es una preparación para el Pleno, manifestando la Sra. Concejala, que le parece importante que se celebre esta Comisión, para presentar mociones, y conocer si otros grupos las han presentado.

Por otra parte, la misma concejala, pregunta sobre las obras de la calle Cuatro Caminos, cuestionando que si es culpa de la empresa adjudicataria de las obras, por qué paga intereses el Ayuntamiento en la devolución de la subvención?, contestando el Sr. Alcalde, que porque si se va a un Contencioso, se podría haber demorado esto meses y meses, y el litigio podría haber tenido la calle abierta por un largo periodo de tiempo, considerando que es lo mejor que se podía hacer, porque si no podríamos haber optado otra vez a esta subvención, y de esta manera la hemos vuelto a solicitar y nos la han concedido.

Seguidamente la Sra. Fernández Sierra, dice si no se puede regar más a menudo, porque hace mucho calor, y también observa que se desperdicia mucha agua de riego, contestando el Sr. Alcalde, que se riega dos veces por semana, pero que el agua se sale, porque nos están quitando las salidas de riego.

También pregunta la Sra. Fernández, si no se pueden lavar los cubos de basura, porque algunos huelen fatal, contesta el Alcalde, que se han pedido cubos nuevos, y también que nos los limpien, porque ya no se limpian, también se ha estado limpiando las calles con la cátcher y la manguera, por el problema de excrementos y orines de perros, hace una semana o quince días, y ya está otra vez igual, el problema es del incivismo ciudadano.



Por parte de la Sra. Costa Soler, se plantea que se debería regular el turno de palabra, siendo rotativo por ejemplo, están todos los grupos de acuerdo, y se verá como se hace.

Sigue la Sra. Concejala, diciendo que por los decretos, ha podido comprobar que se sigue haciendo el banco de horas, y ya se quedó de acuerdo en que no se hiciera. Le contesta el Sr. Alcalde, que es algo que hay que regular, mediante convenios o algo por el estilo, porque no puede estar levantando reparos continuamente, habrá que formalizar esta situación, pero considera que el banco de horas, ha cumplido bien el fin para el que fue creado, ayudando a muchas familias que lo necesitaban.

La Sra. Costa Soler, dice, que también se puede ver algún caso, en la Comisión de Valoración de Emergencia Social, que por cierto habrá que crearla con los nuevos miembros de la Corporación, manifestando el Sr. Alcalde, que efectivamente hay que crearla.

También pregunta si se va a designar algún espacio para los grupos políticos, el Alcalde dice que está el local de la calle Lobo, y que se ha quedado vacía la antigua casita de niños, que se puede ver entre todos. Al hilo de esto, el Sr. de Toro pregunta si los partidos van a poder hacer fotocopias en el Ayuntamiento, contestando el Alcalde que si no se hace un abuso, se pueden hacer como se han estado haciendo hasta ahora.

La Sra. Costa Soler, pregunta cuando se van a poner las luces LED?, El Sr. Alcalde, dice que ya se puede empezar, que primero hay que licitar, y generar crédito para poder hacer la obra, La Comunidad está cumpliendo en el pago de las subvenciones, el expediente de los LED, se está haciendo, la obra está aprobada, y la subvención también, pero no nos han comunicado la concesión del dinero.

También hace el ruego de que se ponga en funcionamiento el semáforo de la calle Real, y se haga la rotonda del cruce Navalafuente-Cabanillas Bustarviejo.

El Sr. Alcalde, propone hacer una reunión, pero manifiesta que los vecinos tienen comportamientos incívicos, circulan por dirección prohibida, aparcan en lugares prohibidos, etc..., y hay que actuar sobre ello.

Seguidamente la Sra. Concejala dice que hay que limpiar las parcelas que han resultado del derribo de casas antiguas, porque es un foco de roedores, y que no se pueden tener gallinas dentro del pueblo, porque es una zona residencial. El Alcalde dice, que algunas instalaciones están autorizadas por informe del arquitecto.

Sigue la Sra. Concejala diciendo que se controlen los vertidos de purines de la vaquería de El Soto, porque es horroroso.



En otro orden de cosas pregunta si se va a quitar la fuente de la Plaza ??? Responde el Alcalde, diciendo que habrá que buscarla una nueva ubicación, y hacer una consulta porque es verdad, que la fuente es un problema, por ejemplo a la hora de traer las orquestas en la fiesta, que no pueden venir los camiones que llevan su escenario incorporado, se abre un debate entre los concejales, sobre la fuente su nueva ubicación, situación de la plaza y si se va a quitar la farola den centro de la plaza. El Alcalde dice que ha visto fotos, en las que la calle Iglesia está llena de árboles, y que habría que considerar el plantar más árboles en el casco urbano.

La Sra. Costa Soler, informa que tienen previsto que en las prefiestas venga el camión antidroga y la realización de un taller de concienciación de la violencia de género.

Por el Sr. Fidalgo Roldan, se pregunta si se han tomado medidas contra incendios??, le responde el Sr. Alcalde, manifestando que el Ayuntamiento ha cumplido con lo que manda la Ley, pero hay vecinos que no cumplen con lo que manda la Ley, y hay pocas parcelas limpias.

Y no existiendo más asuntos que tratar se levanta sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretaria doy fe.